



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
FRACEK CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
SEBASTIÁN DIEGO MEDINA ALTAMIRANO
A FAVOR DE:
MARÍA CECILIA ACHIG BALAREZO
CUANTIA: USD \$ 4,00

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a
**A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
TRECE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO**,

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA,

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y
en calidad de vendedor, el Sr. **SEBASTIÁN DIEGO MEDINA
ALTAMIRANO**, abogado en libre ejercicio profesional, de estado civil
soltero; y, en calidad de compradora, la **Arg. MARÍA CECILIA ACHIG
BALAREZO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada. Los

comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **FRACEK CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedor, el **Sr. SEBASTIÁN DIEGO MEDINA ALTAMIRANO**, abogado en libre ejercicio profesional, de estado civil soltero; y, en calidad de compradora, la **Arq. MARÍA CECILIA ACHIG BALAREZO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** 2.1.- La compañía FRACEK Compañía Limitada se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, en fecha veinte y nueve de enero de dos mil trece,


Dr. Christian Palacios Carrion
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. (86) ochenta y seis, el día
de febrero del mismo año. 2.2. La Junta General Extraordinaria

Universal de socios de la compañía reunida el día diez de abril de dos

mil trece, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital

social al Sr. Sebastián Diego Medina Altamirano, para que

TRANSFIERA el cien por ciento de sus participaciones, esto es, 04

participaciones de USD \$1,00 cada una, equivalentes al capital social

de USD\$4,00 que representan el 1% de participación del total de la

Compañía, a favor la Arq. María Cecilia Achig Balarezo. El precio de la

transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación

se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados

Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a Cuatro

Dólares de los Estados Unidos de América. Todo conforme consta del

acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes mencionados,

el Sr. Sebastián Diego Medina Altamirano TRANSFIERE el cien por

ciento de sus participaciones en la compañía Fracek Cía. Ltda., es

decir, **04 participaciones de USD \$1,00 cada una**, equivalentes al

capital social de USD\$ 4,00 a favor de la Arq. María Cecilia Achig

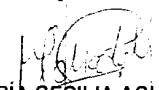
Balarezo. El precio de la transferencia, es el de su valor nominal, es

decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia de participaciones contenida en el presente instrumento, es de **Cuatro** Dólares de los Estados Unidos de América, es decir que, cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de USD \$4,00. **SÉPTIMA.- ANEXOS.** 7.1.- Se incorpora al presente instrumento el cuadro de distribución final de capital de la Compañía FRACEK CÍA. LTDA. 7.2.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía FRACEK CÍA. LTDA. celebrada el día diez de abril de dos mil trece. Usted señor Notario se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. **ATENTAMENTE, AB. SEBASTIÁN MEDINA ALTAMIRANO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2013-94 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales

consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente
los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR


SEBASTIÁN DIEGO MEDINA ALTAMIRANO
C104632914.


MARÍA CECILIA ACHIG BALAREZO
C102841087


 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRACEK CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de abril de 2013, a las ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía FRACEK CIA. LTDA., a la que asiste la Presidenta de la compañía, Arq. María Cecilia Achig Balarezo y los siguientes socios: Ing. FRANCISCUS ANTONIUS BRINKMANN y SEBASTIÁN DIEGO MEDINA ALTAMIRANO. Los socios asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside la Junta la Presidente de la Compañía Arq. María Cecilia Achig Balarezo y actúa como secretario el Gerente, Ing. Franciscus Brinkmann.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Sr. Sebastián Diego Medina Altamirano manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, desea transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía, a favor de la Arq. María Cecilia Achig Balarezo, es decir, 04 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio de la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General, aprueba esta decisión de manera unánime y, de la misma manera aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría.

Sin tener otro asunto que tratar, termina la Junta a las ocho horas treinta minutos, firmando para constancia todos los asistentes.



Ing. Franciscus Antonius Brinkmann
Gerente - Socio



Ab. Sebastián Diego Medina Altamirano
Socio



Arq. María Cecilia Achig Balarezo
Presidenta



Dr. Christian Palacios Carrion
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

FRACEK CIA. LTDA.

Socios	Capital (US\$)	Cesión efectuada por el cedente	Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL US \$	Porcentajes
Franciscus Antonius Brinkmann /	\$ 396,00	XXX	XXX	\$ 396,00	99%
María Cecilia Achig Balarezo	\$ 0,00	XXX	\$ 4,00 /	\$ 4,00	1%
Sebastián Diego Medina Altamirano	\$ 4,00 /	\$ 4,00 /	XXX /	\$ 0,00	0%
TOTAL	\$ 400,00	US\$ 4,00	US\$ 4,00	\$ 400,00	100%


Dr. Christian Palacios Cordero
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No **010463291-4**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA ALTAMIRANO
SEBASTIAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA PABLO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO ALICIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-26

A3134A1142



000491541



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0137

0104632914

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEDINA ALTAMIRANO SEBASTIAN DIEGO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



DIRECTOR GENERAL

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



 Dr. Christian Palacios Carrero
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



PASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTEMI EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTO
 COPIA PARA CADA UNO DE ELLOS FIRMA Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CONFERENCIA



[Signature]
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de esta compañía, celebrada en fecha veinte y nueve de enero del dos mil trece, he sentado razón de la transferencia de participaciones que con esta escritura se realiza. Cuenca, 15 de Abril de 2013.



Dr. Christian Palacios Carrío
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3451

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104632914	MEDINA ALTAMIRANO SEBASTIAN DIEGO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102841087	ACHIG BALAREZO MARIA CECILIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/04/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRACEK CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	4,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 86 EL 06/02/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Página 1 de 2

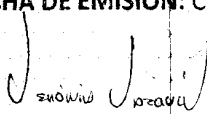
020499

IMP: RGM. 02

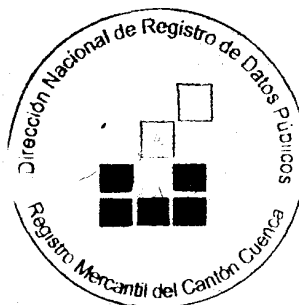
Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN. SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



294

Dr. J. Andrade
26/04/2013

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD**

De mi consideración:

Ing. Franciscus Brinkmann, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía FRACEK CIA. LTDA., con número de expediente 167767, comunico que el día 23 de abril de 2013, se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en libro de participaciones y socios de la compañía, para lo cual adjuntamos la escritura de Transferencia de Participaciones correspondiente.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: SEBASTIÁN DIEGO MEDINA ALTAMIRANO	NOMBRES: MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO
CI:0104632914	CI: 0102841087
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 4	NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 4
TIPO DE INVERSION: Nacional	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
VALOR DE CADA PARTICIPACION: \$1,00	VALOR DE CADA PARTICIPACION: \$1,00

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,



**Ing. Franciscus Brinkmann
GERENTE
FRACEK CIA. LTDA.**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.13.294**

Cuenca, 30 de abril de 2013

T. No. 3505

Señor doctor

Santiago Jaramillo Malo

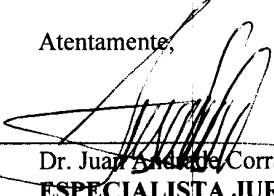
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración:

La escritura pública de transferencia de participaciones, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 15 de abril de 2013 de la compañía "FRACEK CIA. LTDA.", mediante la cual el socio de la compañía SEBASTIAN DIEGO MEDINA ALTAMIRANO transfiere 4 participaciones de un dólar cada una a favor de la ARQ. MARÍA CECILIA ACHIG BALAREZO, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades procederá con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Sánchez Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2